

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G101650517

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3376/2017

BITÁCORA: 16/G1-0165/05/17

Morelia, Michoacán, 10 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4862/2016 de fecha 08 de Julio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 37.798 Metros cúbicos	4	115	118	17408374	17408377
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 9.933 Metros cúbicos	1	119	119	17408378	17408378
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 78.539 Metros cúbicos	8	120	127	17408379	17408386
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 132.292 Metros cúbicos	13	128	140	17408387	17408399
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 34.764 Metros cúbicos	3	141	143	17408400	17408402
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 157.077 Metros cúbicos	16	144	159	17408403	17408418
Ejido Jesús del Monte, Morelia, P-16-053-JES-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 510.500 Metros cúbicos	51	160	210	17408419	17408469

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

*E*  
*M*  
*Recabi Orig. y Ferial.*  
*15-05-2017*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3376/2017

BITÁCORA: 16/G1-0165/05/17

Morelia, Michoacán, 10 de Mayo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

NRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

